

Resistencia, 13 de diciembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 347 – C (antes Ley 2.349 – de facto-), el Decreto N° 50/81 y La nota presentada por la Delegación Sudoeste respecto a la elección de Delegados para el periodo 2021-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que ha sido criterio permanente del Consejo Directivo limitar su injerencia en los aspectos relativos a la selección de los representantes propuestos por cada jurisdicción, otorgando a tal efecto las más amplias libertades en procura de lograr que los electos resulten de un verdadero consenso de los matriculados de la zona;

Que del procedimiento eleccionario resultaron electos:

- Delgado Titular: Cr. Oscar Gobeia MP: 2250
- Sub Delegada: Cra. Mirian Noelia Ferrero M.P. 2067
- Delegados Suplentes: Cra. Maria Cecilia Vega MP: 250 y Cr. Juan Marcelo Reschini MP: 2930

Que los matriculados propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 47 del Decreto 50/81 para ocupar dichos cargos;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 31°, inc. 16 de la Ley N° 347 – C (antes Ley 2.349 – de facto-) y el Art. 47 del Decreto N° 50/81,

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

Artículo 1°: Designar como Delegado Titular del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, en la delegación Sudoeste, al Cr. OSCAR GOBEA, M.P. N° 2250; como Subdelegada a la Cra. MIRIAN NOELIA FERRERO, M.P. N° 2067; y como Delegados Suplentes a la Cra. MARIA CECILIA VEGA, M.P. N° 2506 y al Cr. JUAN MARCELO RESCHINI, M.P. N° 2930.

El mandato conferido tendrá inicio a partir del día de la fecha y finalizará conjuntamente al del Consejo Directivo Actual.

Artículo 2°: Disponer el envío de una copia de la presente Resolución a las autoridades de la Delegación Sudoeste para informarles de esta nueva designación, requiriendo se adopten los recaudos para la notificación fehaciente de lo dispuesto en el artículo precedente, y para el más inmediato cumplimiento de su disposición, con comunicación a este Consejo Directivo.

Artículo 3°: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 4°: Comuníquese, notifíquese a los interesados como se dispuso, publíquese en el sitio Web www.cpcech.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 026/2021

Cra. Sonia Roxana Medina

Secretaria

Cr. Eric Germán Dahlgren

Presidente

Sede Central
Carlos Pellegrini 212
Tel. 0362 4420345 / 4429803 / 4424417
(H3500CDF) Resistencia - Chaco

Delegación Sáenz Peña
Saavedra y Rivadavia
Tel. 0364 4422371
(H700ACN) P. R. Sáenz Peña

Delegación Villa Angela
España 167
Tel. 03735 421388
(H3540CBN) Villa Angela

Delegación Sudoeste
Lavalle y Rivadavia
Tel. 03731 460785
(H3724BVQ) Las Breñas